

KM
FJD

DIRECCIÓN FORESTAL

MEMORANDO DIFOR- 205-2025

Para: Graciela Palacios S.
Directora de Evaluación de
Impacto Ambiental

De: 
Carlos Espinosa Peña
Director Forestal

Asunto: Comentarios Técnicos

Fecha: 10 de abril de 2025



Procedemos al envío de los comentarios técnicos al **MEMORANDO-DEIA-0160-1803-2025**, con respecto al EsIA, Categoría II titulado **“PH TORRES DEL NORTE”**, a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Cuyo **PROMOTOR** es **“INMOBILIARIA LA TESORERA, S.A.”**.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

CE/JJ/dv





DIRECCIÓN FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	07 de abril de 2025.
NOMBRE DEL PROYECTO:	“PH TORRES DEL NORTE”
PROMOTOR:	“INMOBILIARIA LA TESORERA, S.A.”
UBICACIÓN:	Corregimiento Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

DETALLES DEL ESTUDIO

De acuerdo con lo que indica el Estudio de Impacto Ambiental, que nos ocupa, el proyecto consiste en la construcción de 2 edificios tipo comercial/residencial con 9 locales en planta baja y 20 apartamentos y 15 edificios de tipo de residencia con 64 apartamentos cada uno. El acceso se realizará por la carretera Chivo-Chivo, en la vía Sector Ciudad del Norte. Contará con áreas de uso público como parques Infantiles, áreas deportivas, y áreas para actividades al aire libre. El proyecto se desarrollará en un área de 7 ha + 9,544.85 m² y consiste en un desarrollo residencial. El acceso se realizará por la carretera Chivo-Chivo. Contará con áreas de uso público como parques Infantiles, áreas deportivas, y áreas para actividades al aire libre.

ANALISIS DE LA VEGETACIÓN

Según indica el Estudio, la obtención de información se realizó directa de campo, fue generada toda la información del ambiente biológico, destacando que para obtener mejor y mayor representatividad se realizó la zonificación de todos los sitios de muestreo del proyecto, según los tipos de vegetación y dentro de estas según los diferentes ecosistemas. La zonificación utilizada se adapta al enfoque precautelar descrito en Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias.

Se aplicó el concepto de reconocimiento de campo, donde se considera identificar nuevos valores de biodiversidad que no se detectaron en el análisis de escritorio, pero que deberían incluirse en el alcance del proyecto. De manera a considerar la representatividad de los distintos hábitats existentes dentro del área del proyecto, se aplicó la colecta de información de campo de manera estratificada, es decir que se consideraron, para nuestro caso, los diferentes tipos de vegetación.

Dentro de cada tipología fue considerado los diferentes ecosistemas para levantar la información respectiva de la flora. Esta metodología considera la diversidad de especies biológicas que pueden ocupar vegetaciones diferentes, apuntando que, en función a las características físicas propias de las zonas, la composición y estructura de las especies es variable. La descripción taxonómica de las especies se realizó con los conocimientos teóricos y prácticos de biólogos especialistas en botánica. Se consideró botánicos para apoyar el trabajo de campo y el trabajo de escritorio. Para la identificación de las especies se considera las estructuras de las plantas como (hojas, tronco, flores y frutos); también se utilizó el olfato y el gusto como medio de diferenciar características propias de algunas especies.

Las especies identificadas fueron relacionadas con el tipo de vegetación al que corresponden; la base de datos permite conocer las especies que componen cada formación vegetal dentro de cada zona de vida. Para las especies que tienen uso cultural, subsistencia o medicinal, se realizó una búsqueda exhaustiva de información para tener una base de datos mucho más completa.

De acuerdo con las tablas presentadas en el estudio, para este proyecto se observan árboles de gran tamaño. Siendo remanente de antiguo bosque de la zona. La composición de las plantas como resultado de los muestreos se registró un total de 70 especies entre árboles, arbustos, hierbas y otros; distribuidos en 38 familias. La familia con mayor número de especies es la Fabaceae (12), seguido de Rubiaceae (7), Malvaceae (5) y Poaceae (5).

De acuerdo con el estudio, en el área del proyecto existen dos formaciones vegetales: gramíneas con árboles dispersos y Bosque Secundario Intermedio.

Especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción:

Del total de especies identificadas en los diversos tipos de vegetación, 40 especies están mencionadas en alguna categoría de conservación. De éstas, 5 especies se ve mencionada para lista de Mi ambiente, (Resolución DM-0657-2016), siendo cinco Vulnerables (VU), siendo las especies Zorro (*Astronium graveolens*), Roble (*Tabebuia rosea*), Orquídea mona (*Eulophia maculata*), Cedro amargo (*Cedrela odorata*) y Orquídea (Orchidaceae).

En el listado de UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), se mencionan 37 especies, de las cuales una (1) es mencionada como Vulnerable (VU), siendo la especie Cedro amargo (*Cedrela odorata*). Otras 36 se mencionan como preocupación menor (LC). En lo que respecta a las especies incluidas en CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres), se ven mencionadas 2 especie siendo estas Roble (*Tabebuia rosea*) y Cedro amargo (*Cedrela odorata*). En cuanto a la presencia de especies exóticas en el área de estudio se muestra que existen 1 especie considerada introducida para el país siendo la especie Camarón (*Flemingia strobilifera*).

Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.

Metodología:

Se realizaron inventarios forestales en puntos específicos del área total del terreno, En total 6 parcelas de 20 x 50 metros (1000 m²). Se realizó un muestreo total de los árboles, arbustos, herbáceas y palmas presentes en el área de estudio (Figura 56). Cabe resaltar que el área de muestreo está delimitada por una cerca perimetral. A continuación, se presentan las coordenadas de ubicación de las parcelas levantadas.

En cada parcela se estimó la altura total de cada uno de los árboles y se midió individuos con el diámetro a la altura del pecho (DAP) mayor a 10 cm (medida 1.5 m desde el suelo).

Se utilizó la definición de árboles y arbustos establecidos en el diccionario Font Quer (2000): (1) Arbusto, vegetal leñoso, de menos de 5 m de altura, sin un tronco preponderante, porque se ramifica a partir de la base; (2) Árbol, vegetal leñoso, por lo menos de 5 m de altura, con el tallo simple, hasta la cruz, en que se ramifica y forma la copa, de considerable crecimiento en espesor. A cada árbol dentro de la parcela se le tomaron los datos de diámetros en centímetros, Altura en metros y altura comercial en metros.

OPINIÓN TÉCNICA

La Constitución Política Nacional en su artículo 119 establece que el Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

La Constitución Política de la República de Panamá igualmente establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio.

La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

Tomando en consideración los compendios normativos y la descripción del ámbito de la flora en el área de influencia del proyecto, somos del criterio que el informe de la flora debe indicar cuánta superficie corresponde a gramíneas con árboles dispersos y la superficie que corresponde a Bosque Intermedio Maduro. Adicional, en el resultado del inventario forestal debe incluir el volumen en m³ correspondiente a cada uno de los individuos inventariados.

Cabe resaltar la importancia de indicar cuál fue el criterio técnico utilizado para establecer la cantidad de parcelas, tamaño y su ubicación.

Adicional, recomendamos tomar en consideración la indemnización y compensación ecológica, así como, los detalles finales del inventario específico de las especies leñosas a talar para efectos de los permisos de tala correspondientes.

CONCLUSIONES

Con base en la revisión del Estudio presentado, somos de la opinión que el estudio indica los tipos de vegetación presentes en el área de estudio; sin embargo, no especifica la superficie por tipo de vegetación sobre la cual se pretende desarrollar el proyecto, en consecuencia consideramos sensato solicitar una ampliación en este punto.

Además, es necesario indicar en la metodología del inventario el criterio técnico utilizado para realizar dicho inventario, además, se debe calcular el volumen en m³ de los árboles inventariados.

Revisado Por:



Dalias
Dalia V. Vargas G.
Dirección Forestal

JJ/DV/dv

